



VISTO el Expediente N° 827-0758/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la realización del "VIII Congreso Internacional ULEPICC Comunicación, Políticas e Industria: Procesos de digitalización y crisis, sus impactos en las políticas y la regulación", entre los días 10 y 12 de julio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios.

Que tal evento consiste en la octava edición académica de la Unión Latina de Economía Política de la Información de la Comunicación y la Cultura (ULEPICC), que reúne a expertos que abordarán el estado del arte en el campo de la regulación y la economía política de los medios de comunicación.

Que el mismo es organizado por la Maestría en Industrias Culturales: políticas y gestión de la Secretaría de Posgrado, por el Programa de Investigación "Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina" de la Universidad Nacional de Quilmes y la ULEPICC, con el auspicio de la sección de Economía Política de la Comunicación de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR).

Que esta Casa de Altos Estudios ha solicitado a la Municipalidad de Quilmes el otorgamiento de un subsidio para costear los gastos de realización y organización del mencionado evento.

Que, a tal efecto, a fs. 10/1 se acompaña copia del Decreto Municipal N° 1132/13, por medio del cual el Intendente otorga la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), en concepto de subsidio y con cargo a rendir.

Que a fs. 12 luce la constancia de ingreso a la Universidad de dichos fondos.

Que a fs.13 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/2012, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente para el Ejercicio 2013.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

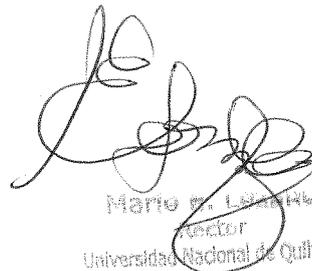
ARTICULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Gobierno Municipal de Quilmes, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), en concepto de subsidio para costear los gastos de realización y organización del "VIII Congreso Internacional ULEPICC Comunicación, Políticas e Industria: Procesos de digitalización y crisis, sus impactos en las políticas y la regulación", a realizarse entre los días 10 y 12 de julio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Posgrado a efectuar, con dichos fondos y con cargo a rendir, las erogaciones que resulten necesarias para solventar los gastos que la actividad genere.

ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00494**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario P. Llanos
Rector
Universidad Nacional de Quilmes